



TARTAGAL, 23 DE MAYO DE 2016.

RESOLUCIÓN N°: 169 – SRT – 2016

EXPTE N°: 20.185 / 2016

VISTO:

Las Resoluciones referidas a la promoción de asignaturas del alumno GALLEGUILLO, Hugo Eduardo, perteneciente a la carrera de Educador Sanitario (LU: 5796) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas resoluciones se transcribe de forma incompleta el nombre del mencionado alumno como: Galleguillo, Hugo.

Que el nombre y apellido correcto del alumno es Hugo Eduardo GALLEGUILLO.

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICE - DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCION**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO, que en toda la documentación y resoluciones de promoción, y por la razones expuestas en el exordio, el Apellido y Nombre correcto del alumno es: **GALLEGUILLO, Hugo Eduardo; D.N.I. N°: 20.774.482; L.U. N°: 5796.**

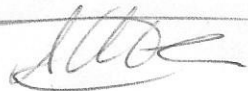
ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias de la Salud la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Teser
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa,